

Acta/014/2024

En la ciudad de Apaseo el Grande, Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos, a las ocho horas con veintitrés minutos del día cinco de junio de dos mil veinticuatro, establecidos en el inmueble que ocupa este Consejo, ubicado en Segunda Privada Narciso Mendoza No. 107, Col. Centro, C.P. 38160, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242 y 243 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el estado de Guanajuato; y 113, párrafo segundo, del Reglamento de Sesiones de Órganos Colegiados del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, da inicio la sesión especial de Cómputo del Consejo Municipal Electoral de Apaseo el Grande, Guanajuato, a la cual asistieron las personas siguientes: -----

Margarita Murillo Franco	Consejera Electoral Presidenta
Yaritza Andrade Huitzache	Secretaria de Consejo
Karla Vianey Villalobos Martínez	Consejera Electoral Propietaria
María Guadalupe Anastacia Pérez García	Consejera Electoral Propietaria
José Javier Rivera Valenzuela	Representante propietario del PAN
Luis Alfonso Oliveros Fuentes	Representante suplente del PVEM
Pedro García Chaires	Representante propietario de Morena

En desahogo del **primer punto** del orden del día, la Secretaria del Consejo *toma lista de asistencia* y comunica a la presidenta la *existencia del cuórum legal* para celebrar la sesión. -----

En desahogo del **segundo punto**, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del orden del día*, la secretaria del Consejo procede a la lectura, el cual contiene los siguientes puntos: -----

- I. Lista de asistencia y declaratoria del cuórum legal. -----
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. -----
- III. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de sesión especial de vigilancia permanente de la Jornada Electoral, así como el proyecto de acta de la sesión extraordinaria de fecha cuatro de junio de dos mil veinticuatro. -----
- IV. Informe de la Secretaría sobre la correspondencia recibida. -----
- V. Informe de los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria del día cuatro de junio de dos mil veinticuatro. -----
- VI. Declaratoria de instalación permanente para realizar el cómputo. -----
- VII. Entrega de las Constancias de asignación a los candidatos a regidores que integrarán el Ayuntamiento por el principio de representación proporcional. -
- VIII. Entrega de la Constancia de mayoría y declaratoria de validez a la fórmula ganadora de presidencia municipal y sindicatura. -----



Acta/014/2024

- IX. Presentación y aprobación, en su caso, del acta de la sesión especial de Cómputo del Consejo Electoral. -----
- X. Clausura de la sesión. -----

A continuación, la presidenta del Consejo pone a consideración el orden del día; al no haber intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos a las ocho horas con veintisiete minutos de la fecha de inicio.

En desahogo del **tercer punto** orden del día, relativo a la *presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acta la sesión especial de vigilancia durante la Jornada Electoral, así como del proyecto de acta de la sesión extraordinaria de fecha 04 cuatro de junio de 2024 dos mil veinticuatro*; la presidenta pone a consideración de los presentes los proyectos de las actas de mérito y, al no haber intervenciones, se someten a votación y resultan aprobadas por unanimidad de votos, a las ocho horas con veintiún minutos. En tal virtud, se agregan las actas al expediente de esta sesión como **Anexos uno y dos** respectivamente. -----

En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, relativo al *informe de la Secretaría de la correspondencia recibida*, se da cuenta en los siguientes términos: -----
No hay correspondencia para dar cuenta. -----

En desahogo del **punto quinto** del orden del día, *relativo al informe de los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria del cuatro de junio de dos mil veinticuatro*. ----

La consejera presidenta informa que se llevará a cabo el recuento de sesenta y cinco casillas de las referidas en el CMAG/014/2024 *Acuerdo por el que se determinan las casillas cuya votación será objeto de recuento por alguna de las causales previstas en el artículo 238 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato*, de manera simultánea al cotejo de las actas en el pleno del Consejo. -----

En su caso, en atención al CMAG/015/2024 *Acuerdo por el que se autoriza la creación e integración de los grupos de trabajo y, en su caso, puntos de recuento*; informa que se instalará un grupo de trabajo con dos puntos de recuento. -----

En su caso, en atención al CMAG/016/2024 *Acuerdo por el que se habilitaron los espacios para la instalación de grupos de trabajo y, en su caso, puntos de recuento*; informa que los mismos de instalarán en el interior con ubicación en el pleno y terraza del Consejo. -----

En su caso, en atención al *acuerdo CMAG/017/2024 Acuerdo por el que se determina el listado de participantes que auxiliarán al consejo en el recuento de votos y asignación de funciones*; informa el listado de las personas que auxiliarán,



799
did

Acta/014/2024

así como las funciones encomendadas. -----

En desahogo del **sexto punto** del orden del día, relativo a *la declaratoria de instalación permanente para realizar el cómputo*; la presidenta siendo las ocho horas con treinta y tres minutos, declara formalmente instalada la sesión especial permanente de Cómputo de la elección del Ayuntamiento de Apaseo el Grande. --

A continuación, explica el procedimiento que se llevará a cabo, para el caso de recuento en recuento parcial; el procedimiento de deliberación en caso de debate sobre del contenido de las actas de escrutinio y cómputo; explicación sobre la definición precisa de validez o nulidad de los votos, así como el procedimiento para la deliberación de votos reservados. -----

Posteriormente, solicita a los integrantes del Consejo dirigirse a la bodega electoral a efecto de que se revisen que sellos estén debidamente colocados y no han sido violados, y ordena la apertura de la bodega, en ese sentido, la secretaria de Consejo procede a abrir la bodega electoral a las ocho horas con treinta y seis minutos. -----

Después, las consejeras y consejeros electorales, así como las representaciones de partidos políticos ingresan a la bodega para constatar las medidas de seguridad con que cuenta el lugar en donde están resguardados los paquetes electorales, así como el estado físico de los mismos al momento de su apertura. -----

Posteriormente, las personas integrantes del Consejo regresan a la Sala de Sesiones, simultáneamente, personal designado del Consejo y de las representaciones de partido político proceden a instalarse en el espacio indicado para comenzar con el recuento de casillas. -----

A continuación, a las diez horas con dieciséis minutos, se comienza con el cotejo de actas, el personal previamente autorizado, traslada a los grupos de trabajo donde se desarrollan los cómputos, los paquetes electorales; se comienza por el paquete correspondiente a la primera casilla, la 288 B, y se continua en orden ascendente de sección y por tipo de casilla, manteniendo los de las casillas especiales hasta el final de todas, garantizando en todo momento las condiciones necesarias de seguridad. La consejera presidenta da lectura en voz alta de los resultados de las actas de escrutinio y cómputo contenidas en el expediente de casilla, con los resultados consignados en el acta que obra en su poder desde el día de la Jornada Electoral o el recuento en pleno; y con apoyo de la auxiliar de captura realiza el registro de la información en el sistema informático correspondiente. -----

Al concluir el cotejo de actas o el nuevo escrutinio y cómputo de casillas, en caso



2024
Andrés

Acta/014/2024

de recuento de votos, se introdujeron a las cajas paquetes electorales únicamente las bolsas que contienen los votos válidos, votos nulos y las boletas no utilizadas, y se realizó la extracción de la documentación diversa de cada caja paquete electoral, consistente en las actas de escrutinio y cómputo, hojas de incidentes, escritos de protesta y demás documentación y materiales, así mismo, fueron trasladados de regreso a la bodega electoral.-----

A continuación, se consigna el resultado del cómputo obtenido en la tabla siguiente:

SECCION	TIPOC ASILLA	PAN	P RI	PR D	PVE M	PT	MC	MORE NA	PAN_P RI_PR D	PAN_P RD	PAN_P RI	PRI_P RD	NOR EG	NUL OS	TOTAL
288	B01	120	7	0	42	3	3	99	3	0	1	0	0	16	294
288	C01	146	8	1	73	3	3	77	3	0	3	0	0	2	319
288	C02	151	6	0	85	5	3	69	0	0	0	0	0	7	326
288	C03	131	6	0	82	4	3	94	5	0	4	0	0	12	341
288	C04	127	7	1	67	1	1	78	3	0	1	0	1	9	296
288	C05	131	2	0	64	1	3	104	3	0	3	0	0	4	315
289	B01	170	11	0	112	6	3	86	5	0	2	0	1	9	405
289	C01	198	10	1	108	4	1	99	7	0	9	0	0	17	454
289	C02	196	16	0	117	8	5	79	5	3	2	0	0	17	448
289	C03	193	7	1	117	5	8	90	7	0	0	0	0	6	434
290	B01	215	11	2	91	4	4	70	0	0	0	0	0	8	405
290	C01	185	8	0	90	5	3	88	2	0	5	0	1	9	396
290	C02	198	14	2	84	2	4	98	1	0	2	0	0	6	411
291	B01	157	13	1	89	8	2	65	13	0	0	0	0	10	358
291	C01	169	14	0	93	7	4	55	4	0	2	0	0	12	360
291	C02	177	17	0	84	4	2	59	13	0	3	0	0	4	363
292	B01	201	6	1	106	4	2	85	5	0	0	0	0	5	415
292	C01	205	18	3	111	7	5	77	13	1	1	0	0	7	448
292	C02	227	14	3	88	7	3	82	10	0	2	1	2	11	450
292	C03	220	8	3	89	9	4	84	4	1	1	0	0	7	430
292	C04	202	14	2	88	3	7	73	6	0	2	0	1	11	409
292	S01	21	0	0	11	0	2	16	1	0	1	0	0	2	54
293	B01	138	17	1	133	3	4	95	6	0	2	0	0	10	409
293	C01	207	8	0	108	6	2	56	4	1	2	0	0	10	404
294	B01	138	16	12	109	16	6	85	6	0	8	0	0	20	416
294	C01	141	10	2	94	6	3	84	5	0	2	0	0	12	359
294	C02	123	5	2	108	10	6	86	7	0	3	0	0	16	366
294	C03	152	7	0	93	4	6	68	8	0	5	0	0	11	354
294	C04	118	6	0	127	8	4	82	7	0	0	0	0	11	363
294	C05	135	11	2	99	5	8	73	6	0	4	0	0	10	353
294	C06	127	8	1	109	8	7	86	2	0	2	0	0	13	363
295	B01	135	11	1	70	3	3	63	5	0	5	0	0	16	312
295	C01	130	11	0	69	5	4	69	2	0	3	0	0	5	298
295	C02	111	5	1	64	7	4	68	6	0	4	0	0	7	277
296	B01	186	24	3	99	3	4	62	7	0	3	0	0	20	411
296	C01	188	25	1	106	9	6	75	9	0	1	0	0	4	424



799
chir

Acta/014/2024

297	B01	151	9	1	103	7	2	73	3	0	1	0	0	9	359
297	C01	143	7	2	78	8	1	72	3	0	2	0	0	7	323
298	B01	150	10	4	72	4	5	50	5	0	1	0	0	20	321
299	B01	68	7	1	76	0	4	49	0	2	1	0	0	19	227
299	C01	75	10	3	62	7	10	26	0	0	5	0	0	20	218
300	B01	127	31	2	49	1	8	38	4	0	3	0	0	45	308
300	C01	145	20	2	68	4	5	63	0	0	2	0	0	14	323
301	B01	111	10	0	70	0	6	42	0	0	0	0	0	14	253
301	C01	126	5	0	56	2	3	30	0	0	0	0	0	13	235
301	E01	29	13	0	53	3	5	35	0	0	1	0	0	7	146
302	B01	82	4	4	62	3	2	76	3	0	2	0	0	23	261
302	C01	89	5	0	62	1	5	64	3	0	0	0	0	15	244
302	C02	79	3	2	51	0	8	92	2	0	0	0	0	21	258
302	C03	75	7	0	51	3	5	96	5	0	0	0	0	27	269
303	B01	64	6	1	57	3	6	77	1	1	2	0	0	17	235
303	C01	68	8	4	50	1	9	96	0	0	0	0	0	12	248
304	B01	80	5	2	105	4	9	99	1	0	0	0	0	17	322
304	C01	60	6	2	117	6	9	124	3	0	2	0	0	19	348
304	C02	80	12	2	108	3	4	105	2	0	0	0	1	22	339
305	B01	49	6	2	61	13	3	53	1	0	0	0	0	27	215
305	C01	90	4	3	13	11	1	51	2	0	1	0	0	13	189
305	C02	59	9	0	54	3	6	75	3	0	1	0	0	20	230
306	B01	72	6	4	91	11	6	67	1	0	1	0	0	16	275
307	B01	78	21	2	70	2	4	96	4	0	3	0	0	15	295
307	C01	100	15	1	42	4	4	54	0	0	7	0	0	13	240
307	C02	105	14	0	63	1	4	75	1	0	1	1	0	18	283
308	B01	102	12	3	44	0	2	58	2	0	2	0	1	15	241
309	B01	109	12	2	80	2	2	58	0	1	1	0	0	19	286
309	C01	115	7	1	55	5	2	45	0	0	0	0	0	10	240
309	C02	118	11	2	44	3	5	50	0	0	3	0	0	8	244
310	B01	89	8	1	91	4	3	87	0	0	0	0	0	6	289
310	C01	85	3	0	85	1	1	89	0	2	2	0	0	7	275
311	B01	135	5	0	63	4	1	121	4	0	0	0	0	16	349
311	C01	123	7	0	77	4	1	101	4	0	4	0	0	7	328
311	C02	126	6	4	83	3	1	87	3	0	1	0	0	10	324
311	C03	141	8	1	49	5	5	87	0	0	1	0	0	13	310
312	B01	109	8	0	26	0	2	66	3	0	3	0	0	11	228
312	C01	118	10	0	30	3	6	64	4	0	3	0	0	5	243
313	B01	68	4	0	74	5	0	45	0	0	0	0	0	9	205
313	C01	81	4	0	42	4	4	50	0	0	4	0	0	10	199
313	E01	115	13	2	50	2	2	73	2	0	0	0	0	7	266
314	B01	57	11	2	56	7	3	84	1	0	1	0	0	15	237
314	C01	51	9	2	51	11	5	91	0	0	0	0	0	14	234
314	C02	44	11	3	55	8	3	76	1	0	0	0	0	10	211
314	C03	64	10	0	46	5	9	87	2	1	3	0	0	17	244
316	B01	81	1	0	118	2	11	92	2	0	0	0	0	19	326
316	C01	98	13	1	71	2	7	74	4	0	4	0	0	15	289
317	B01	129	8	0	40	1	17	89	4	0	1	0	0	11	300



Handwritten signature

Acta/014/2024

317	C01	121	12	0	32	5	11	89	4	0	1	0	0	14	289
318	B01	128	10	5	79	3	18	98	6	0	1	0	1	16	365
319	B01	107	4	1	58	4	8	77	3	0	1	0	0	16	279
319	C01	116	2	1	52	2	3	76	6	0	1	0	0	9	268
319	C02	102	4	0	64	3	2	67	1	0	1	0	1	15	260
320	B01	186	7	2	85	2	9	101	6	0	1	0	0	20	419
320	C01	130	1	2	89	2	7	100	1	0	1	0	0	17	350
321	B01	145	6	2	127	2	6	121	1	0	0	0	0	16	426
322	B01	112	7	0	90	6	3	99	5	0	2	0	0	10	334
322	C01	97	10	0	90	2	2	107	1	0	3	0	0	20	332
322	C02	108	5	1	60	4	6	130	2	0	0	0	0	12	328
323	B01	105	2	0	69	6	7	115	1	0	0	0	0	16	321
323	C01	87	11	1	73	3	4	89	4	0	1	0	0	8	281
324	B01	166	7	1	60	2	3	97	4	0	3	0	0	22	365
324	C01	156	5	3	58	4	8	130	2	0	4	0	0	13	383
324	C02	154	4	4	54	2	5	138	2	0	3	0	0	15	381
325	B01	61	5	1	55	2	4	55	0	1	2	0	0	13	199
325	C01	57	9	3	36	3	4	49	1	0	2	0	0	13	177
326	B01	94	18	2	46	7	10	109	1	1	0	0	0	18	306
326	C01	101	7	0	50	3	8	126	0	0	2	0	0	12	309
326	C02	96	10	0	41	3	5	105	5	0	1	0	0	11	277
327	B01	83	10	0	34	2	6	60	4	0	0	0	11	0	210
327	C01	68	12	0	40	2	6	90	1	0	0	0	0	13	232
327	C02	82	10	1	32	1	6	88	1	0	0	0	0	4	225
328	B01	103	7	4	26	2	9	94	1	0	2	0	0	15	263
328	C01	123	11	3	34	5	12	104	4	1	3	0	0	19	319
328	C02	115	5	2	21	3	12	96	4	2	1	0	0	16	277
329	B01	115	12	1	25	3	12	64	1	0	5	0	0	7	245
329	C01	147	8	1	25	1	9	62	0	0	0	0	1	12	266
330	B01	90	7	0	14	7	8	74	2	0	1	0	0	16	219
330	C01	102	7	2	27	1	3	99	1	1	1	1	0	8	253
330	C02	82	6	1	22	2	7	78	4	0	2	0	0	14	218
3275	B01	56	10	2	15	15	31	137	2	0	0	0	0	0	268
3275	B01	57	11	2	16	15	31	139	2	0	0	0	0	18	291
3275	C01	57	15	2	14	6	21	140	2	0	0	0	0	1	258
3275	C02	50	15	1	11	10	18	148	1	0	1	0	0	15	270
3275	C03	60	12	4	16	7	22	131	3	1	1	0	1	20	278
3276	B01	118	12	1	49	1	5	86	3	0	4	0	0	21	300
3276	C01	137	8	3	35	2	7	100	3	0	0	0	0	12	307
3277	B01	46	12	2	13	9	18	120	1	0	0	0	0	16	237
3277	C01	49	9	2	11	8	17	139	1	0	0	0	0	7	243
3277	C02	50	9	1	14	6	19	137	1	0	0	0	0	14	251
3277	C03	66	8	2	6	3	20	133	1	0	0	0	0	12	251
3277	C04	62	12	1	15	6	27	139	0	0	0	0	0	14	276
9024	A01	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2



Handwritten signature

Acta/014/2024

Una vez obtenido el resultado se procede a realizar la asignación de regidores por el principio de representación proporcional, respetando el principio de paridad de género y se procede a realizar la declaratoria de los partidos políticos que obtuvieron el tres por ciento o más de la votación válida emitida en el municipio y la aplicación de la fórmula establecida en el artículo 240 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato. -----

En desahogo del **séptimo punto**, relativo a la *Entrega de las Constancias de asignación a los candidatos a regidores que integrarán el Ayuntamiento por el principio de representación proporcional*; la presidenta del Consejo Electoral procede a expedir a cada partido político correspondientes las constancias de asignación proporcional. -----

En desahogo del **octavo punto**, referente a la *Entrega de la Constancia de mayoría y declaratoria de validez a la fórmula ganadora de presidente municipal y síndico*. -----

Concluido el cómputo para la elección de Ayuntamientos, y una vez verificado que se han cumplido los requisitos formales de la elección y de elegibilidad de las candidaturas, la presidenta del Consejo Municipal Electoral de Apaseo el Grande expide la constancia de mayoría y la declaratoria de validez a la fórmula que obtuvo el mayor número de votos. -----

En desahogo del **noveno punto** del orden del día, relativo a la *Presentación y aprobación, en su caso, del acta de la Sesión Especial de Cómputo del Consejo Municipal de Apaseo el Grande*; la secretaria del Consejo, procede a la lectura de la misma y, acto seguido, la consejera presidenta pone a consideración de los presentes el proyecto de acta citada; al no solicitarse intervenciones, la presidenta del Consejo la somete a votación y resulta aprobada por unanimidad de votos a las horas con nueve horas con veinte minutos del día seis de junio de dos mil veinticuatro. -----

Por último, la presidenta procedió a fijar en el exterior del Consejo Electoral, al término de la Sesión de Cómputo Municipal, los resultados para cada partido político de la elección. -----

En desahogo del **décimo punto** del orden día, relativo a la *clausura de la Sesión*, La presidenta procede a declarar clausurada la sesión siendo las nueve horas con veinticinco minutos con ocho del día 6 de junio del presente minutos de la fecha de inicio. -----

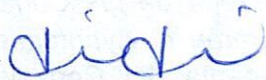


Diego 702

Acta/014/2024

La presente acta consta en cuatro fojas útiles, por ambos lados, firman al margen y calce la consejera presidenta y la secretaria del Consejo. -----
--

----- **CONSTE** -----



Lic. Margarita Murillo Franco
Presidenta del consejo
municipal



Lic. Yaritza Andrade Huitzache
Secretaria del consejo
municipal

